República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA

Bogotá, D. C., trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo Singular No. 11001 4189 034 2020-00263 00

Téngase en cuenta que el demandado Martín Diego Molina Álvarez, se notificó de la orden de pago librada en el asunto mediante la convocación a que se contrae el artículo 8º del Decreto 496 de 2020, el 28 de junio de 2021.

Secretaria proceda a contabilizar el término con que cuenta el referido demandado para ejercer su derecho de defensa.

NOTIFÍQUESE, SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ Juez

JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 43 hoy, 14 de julio de 2021.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO Secretaria.

Firmado Por:

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADOS 034 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS

MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ba01b9e7f9ec3e196de8402f76167b313b0f146ad68a98a926baceb9444fece3

Documento generado en 13/07/2021 04:52:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica